INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA ECUAPULLMAN
PERIODO ECONOMICO 2004.

Señor Carlos Silva Fernández
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAPULLMAN
Señor Angel Zamora Benítez GERENTE GENERAL.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo # 179 en todos sus numerales y especialmente en el numeral 4 y a los estatutos de la Compañía Servicios Ecuatorianos S.A., es mi deber informar a ustedes sobre el ejercicio económico del año 2004.

En mi calidad de Comisario debo informarles que los estados financieros fueron revisados minuciosamente en el cual se presenta una utilidad de $ 13.063.56 USD debiendo devengarse se este valor la utilidad a trabajadores, impuesto a al Renta y reservas, quedando una utilidad liquida de $ 7,495.22 lo que demuestra claramente una baja notable de los ingresos; luego de su análisis, fueron presentados en el mes de Febrero de 2005, pero por razones índole administrativo no han sido previamente revisados y analizados por el Directorio, para ser puestos a consideración de ustedes señores accionistas para su aprobación.

Todo el movimiento económico financiero se ha presentado sin novedad, ya que como comisario he estado revisando permanentemente los documentos contables como balances de comprobación, comprobantes de pago que estén debidamente justificados con documentación legal y haciéndole saber al Gerente o a quien competa, para que realicen las correcciones del caso cuando esto ha sido necesario.

Económicamente la Compañía, ha disminuido sus ingresos globales, por la competencia que existe, ya que se han creado una serie de hoteles a nuestro alrededor y si no se dedican a invertir y ampliar las instalaciones de la Compañía en otras ciudades, sus intereses van a verse desmejorados.

Si relacionamos los, ingresos con los otros años, nos podemos dar cuenta que periódicamente van disminuyendo las utilidades en clara demostración de la deserción de los pasajeros debiendo hacerse un estudio de mercado para identificar las causas y poder tomar decisiones.

16 AGO 2005

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA ECUAPULLMAN
PERIODO ECONOMICO 2004.

Debo informar además, que la administración se ha manejado acorde a las normas reglamentarias y estatutarias y las resoluciones de Junta General han sido cumplidas conforme a lo dispuesto por los administradores competentes.

El control de interno de la Compañía, ha sido llevado con riguroso empeño y apegado a las normas administrativas por parte del Señor Gerente General, el control del personal, el control de los suministros, etc. de tal forma que hemos logrado de alguna forma abaratar costos para poder compensar la baja de los ingresos.

Es todo cuanto puedo informar señores accionistas y espero que mi labor no haya incomodado a los administradores, ya que mi obligación, en calidad de fiscalizador es de revisar el movimiento contable y administrativo de la Institución.

Sr. Fernando Padilla Carrera,
COMISARIO

16 AGO 2005

Santa Nera García
de Compañías